MANUAL DE LA RUTA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
Junto a ti

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN....3

OBJETIVO GENERAL....4

Objetivos Específicos....4

Propósito De La Ruta PYM....5

Alcance de la Ruta de PYM....5

DEFINICIONES....5

MARCO NORMATIVO....7

RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD....7

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

INTRODUCCIÓN

En Colombia, dando cumplimiento a la Ley Estatutaria de Salud- Ley 1751 de 2015, en su fundamento principal se encuentran la protección al derecho a la salud, el cual es un derecho autónomo e irrenunciable tanto a nivel individual como colectivo. Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, establece La Política de Atención Integral en Salud – PAIS, adoptada mediante la resolución 0429 de 2016; en ella plantea una serie de retos para la transformación del sistema de salud y seguridad social colombiano. La Política Integral de Atención en Salud - PAIS orienta sus objetivos para dar garantía al derecho fundamental a la salud de la población en el territorio nacional y busca restablecer el papel del Estado como regulador del sistema. La Política Integral de Atención en Salud - PAIS plantea un modelo operacional definido como el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS que busca dar garantía para la adopción de herramientas que permitan cumplir con los principios de oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población.

La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS, hace parte de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS y se enmarca en el concepto de atención integral en salud como medio para alcanzar los resultados en las personas familias y comunidades.

La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS, es una herramienta operativa de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional, que define a los integrantes del sector salud (dirección territorial de salud, aseguradores, entidades a cargo de regímenes especiales o de excepción y prestadores) las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la generación de una cultura del cuidado para todas las personas, familias y comunidades[1], como parte de la garantía del derecho a la salud (definido en la Ley Estatutaria de Salud).

Para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS pública la Resolución 3202 de 2016, por medio de la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integral de Atención en Salud - RIAS.
En concordancia con los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, EPS FAMILIAR DE COLOMBIA, con la formulación de este manual y las actividades desarrolladas, se guiará por los principios generales de: universalidad, solidaridad, igualdad, obligatoriedad, prevalencia de derechos, enfoque diferencial, equidad, calidad, participación social, progresividad, transparencia, prevención y continuidad. Adicionalmente, su comportamiento institucional y de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

relacionamiento se guía por los principios de transparencia, publicidad, eficacia, eficiencia, formulación de reglas claras. Así mismo, describirá las condiciones en las que se deberá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos contractualmente, relacionados con las actividades de salud pública para las instituciones que prestan servicios de salud y que hacen parte de la red de servicios, que se orientan especialmente al aseguramiento, atención integral y la Gestión de Riesgo en Salud.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento con lo estipulado con el marco normativo vigente anteriormente nombrado, el presente documento describe el proceso implementado por EPS FAMILIAR DE COLOMBIA para dar inicio en la adopción y adaptación de la Rutas Integral de Atención en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

OBJETIVO GENERAL

Definir las Estrategias, Lineamientos, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de las actividades de acuerdo con las Estimaciones Poblaciones, Protección Específica y Detección Temprana; así como la adopción e implementación de las Rutas de Atención Integral -RIAS de Promoción y Mantenimiento de Salud - RPMS para las enfermedades de interés en salud pública.

Objetivos Específicos

- Propiciar la articulación de las acciones del sector salud con las de otros sectores apuntando al desarrollo integral de las personas.

- Articular las acciones entre las diferentes áreas que participan en la implementación de la ruta.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

Propósito De La Ruta de PYM

Contribuir en la atención integral en salud, promoviendo la promoción de la salud y el mantenimiento de esta para prevenir enfermedades y gestionar riesgos.

Alcance de la Ruta de PYM

Desde la identificación de la población y finaliza con la atención de los afiliados. Como elementos de entrada se cuenta con un modelo de atención, portafolio de servicios, contratos para la prestación de servicios de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

DEFINICIONES

- **Asistencia Técnica:** proceso orientado al desarrollo de capacidades en las personas, las organizaciones y la comunidad, a fin de contribuir al logro de la gestión y alcanzar los resultados en salud esperados; mediante asesorías, acompañamiento técnico y capacitación, en trabajo conjunto con los actores involucrados, para generar proceso y concertación y transformaciones sostenibles.

- **Base de Datos Única de Afiliado - BDUA:** corresponde a la base de datos única de afiliados dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Demanda Inducida**: son todas las acciones encaminadas a informar y educar a la población afiliada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnicas.

- **Detección Temprana:** es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitando su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

- **Estimaciones Contingentes:** son todas las actividades que no se realizarán a una población que pueden tener la posibilidad de que un evento se produzca o no.

- **Estimaciones Ex – Antes:** se consideran todas aquellas actividades que se pueden realizar, con una población establecida teniendo en cuenta condiciones que están presentes como lo es el sexo y la edad.

- **Estimaciones Ex – Post:** son aquellas actividades que se deben realizar posterior a la presencia de algún tipo de alteración.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- **Estimaciones Poblacionales:** permite establecer metas por persona y por cantidades, teniendo en cuenta los afiliados que se presenten en cada uno de los lugares donde se hacemos presencia. Así mismo, los cursos de vida y programas de PYP.

- **Guía de Práctica Clínica - GPC:** documento informativo que incluye recomendaciones dirigidas a optimizar el cuidado del paciente, con base en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los beneficios y daños de distintas opciones en la atención a la salud. Las GPC no son un conjunto de normas rígidas, ni una camisa de fuerza, dado que las recomendaciones que ellas plantean no son apropiadas para todas las situaciones clínicas.

- **Intervenciones Individuales:** conjunto de intervenciones en salud por momento de curso de vida, que tienen como finalidad la valoración integral, la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud, individual, grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud.

- **Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS:** es un ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

- **Norma Técnica:** es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones costo – efectivas de obligatorio cumplimiento, a desarrollar en forma secuencial y sistemática en la población afiliada, para el cumplimiento de las acciones de protección específica y de detección temprana establecidas en el Acuerdo 117 de 1996 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Igualmente, determinan las frecuencias mínimas anuales de atención y los profesionales de la salud responsables y debidamente capacitados para el desarrollo de estas.

- **Política Integral de Atención en Salud - PAIS:** orientar el Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el "acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud" (Ley 1751, Estatutaria de Salud), para así garantizar el derecho a la salud, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

- **Prestadores de Servicios de Salud - PSS:** se consideran como tales las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y los grupos de práctica profesional que cuentan con infraestructura física para prestar servicios de salud y que se encuentran habilitados.

- **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:** son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- **Protección Específica:** es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

- **Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS:** se define como el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control y como soporte de la prestación de servicios cuya denominación, estructura y características se ha unificado para todas las entidades.

- **Rutas Integral de Atención en Salud - RIAS:** es un instrumento que contribuye a que las personas familias y comunidades a alcancen resultados en salud teniendo en cuenta las particularidades del territorio donde viven, se relacionan y se desarrollan. Permite orientar y ordenar la gestión de la atención integral en salud a cargo de los actores del SGSSS de manera continua y consecuente con la situación y características de cada territorio, así como la gestión intersectorial para la afectación de los determinantes sociales de la salud.

- **Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA:** conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1751 de 2015.
- Ley 1438 de 2011.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 780 de 2016.
- Decreto 4747 de 2007.
- Decreto 1011 de 2007.
- Decreto 3518 de 2006.
- Resolución 202 de 2021.
- Resolución 731 de 2020.
- Resolución 489 de 2019.
- Resolución 276 de 2019.
- Resolución 3280 de 2018.
- Resolución 3202 de 2016.
- Resolución 1441 de 2016.
- Resolución 429 de 2016.
- Resolución 1536 de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- Resolución 518 de 2015.
- Resolución 1841 de 2013.
- Resolución 4505 de 2012.
- Resolución 3374 de 2000.
- Circulares externas INS.
- Acuerdo 117 de 1998.
- Protocolos SIVIGILA vigentes.
- Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Plan decenal de salud pública 2022 – 2031

DESARROLLO

La Política Integral de Salud determina las prioridades del sector salud a largo plazo, y busca constituir "el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados".

Se basa en las metas planteadas por el Plan Nacional de Desarrollo y busca recoger la esencia de la Ley Estatutaria en Salud, principalmente en la integralidad de la atención, donde el paciente sea el centro del sistema.

La Gestión Integral del Riesgo en Salud de EPS Familiar de Colombia comprende la identificación, evaluación, medición, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos en salud para los afiliados, mediante la implementación de un modelo de atención, soportado en los procesos, actividades, recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros de la entidad (Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, 2018).

El modelo de atención en salud tiene en cuenta los parámetros definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS y que se aplica en cada uno de los sectores donde la integralidad sea partícipe, que cumpla con los criterios definidos en la Normatividad Vigente sobre los procesos de atención en salud, en especial en lo concerniente a las siguientes características:

- Accesibilidad: posibilidad que tiene el usuario para utilizar los servicios de salud.
- Oportunidad: posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.
- Seguridad: conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.
- Pertinencia: garantía que los usuarios reciban los servicios que requieren.
- Continuidad: garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- Satisfacción del Usuario: nivel del estado de ánimo del usuario - paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.
- Integración Clínica: articulación entre niveles de atención y complejidad para garantizar la continuidad en la atención.

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud – RPMS comprende las acciones y las interacciones que el sistema debe ejecutar para el manejo de riesgos colectivos en salud y la protección de la salud de la población, según su curso de vida.

Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Resolución 3280 de 2018 y luego modificado por la Resolución 276 de 2019, se establece la responsabilidad de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB de las intervenciones individuales y atención de cobertura total a la población por los diferentes cursos de vida establecidos.

Las intervenciones individuales se definen como el conjunto de intervenciones en salud por momento de curso de vida, que tienen como finalidad la valoración integral, la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud, individual, grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud.

Los programas la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud agrupan las actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad. La ejecución de estas actividades está a cargo de los prestadores, quienes aplican los lineamientos definidos en las Guías de Práctica Clínica - GPC de cada uno de los esquemas de atenciones individuales y de curso de vida.

Actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS.

Las actividades que se les realizan a los usuarios por curso de vida se deberán relacionar en el servicio de salud que se tiene contratado actualmente con la red de prestadores, y se evaluarán las estrategias para su implementación con el acompañamiento del proceso de Redes de Prestadores de Salud.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

A continuación, se presentan los esquemas de atenciones individuales por momento de curso de vida y su contenido se precisa en el anexo "Directrices de Obligatorio Cumplimiento para la Operación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud" de acuerdo con la Resolución 3280 de 2017 y Resolución 276 de 2019.

Primera Infancia (0 – 5 años).

La primera infancia se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto, es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

El abordaje propuesto en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS durante este momento del curso de vida incluye la valoración integral de la salud y el desarrollo, identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo y detectar de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo, con el fin de referirlas para su manejo oportuno, por parte de talento humano de medicina o enfermería. A partir de ella se establecen una serie de intervenciones, programáticas o no, que complementan el abordaje clínico inicial.
Adicionalmente, las sesiones educativas individuales, grupales o familiares, indicadas de acuerdo con los hallazgos de la valoración, permiten potenciar o desarrollar capacidades para el cuidado de la salud y gestionar los riesgos específicos identificados previamente.

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
PRIMERA INFANCIA	29 días a 5 Años 11 meses y 29 días	Valoración Integral de la Salud y el desarrollo físicas, motriz cognitivo y socioemocional.	Realizar la valoración Integral de la Salud por medicina general y enfermería.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Atención en salud por medicina general o pediatría: 1, 4-5, 12-18, 24-29 meses, 3 y 5 años. Atención en salud por profesional de enfermería: 2-3, 6-8, 9-11, 18-23, 30-35 meses, 4 años.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

		prácticas alimentarias.	Valorar las prácticas de consumos de alimentos.	312. Enfermería 328. Medicina General
		prácticas alimentarias.	Valorar técnica de lactancia materna y alimentación complementaria.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Fortificación cacera con micronutrientes.	Fortificación con micronutrientes a partir de los 6 meses a 5 años.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Suplementación con micronutrientes.	Suplementar con Hierro, Vitamina A y Zinc.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Desparasitación intestinal.	Realizar desparasitación intestinal.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Valorar la salud oral.	Atención en salud bucal por profesional de odontología.	334-odontología general
			Valorar hábitos y practica de cuidado oral.	334-odontología general
			Aplicar flúor barniz.	334-odontología general
			Aplicar sellantes a dientes con fosas y fisuras profundas.	334-odontología general
			Realizar profilaxis y remoción a placa bacteriana.	334-odontología general 334-odontología general
		Valorar salud auditiva y comunicativa.	Valorar el estado de oído, audición y comunicación.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Valorar la salud visual.	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares.	328. Medicina General
		Valoración psicosocial.	Valorar las áreas de ajuste familiar-escolar-social-cognitivo y emocional.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Valorar los sucesos vitales y su influencia en la salud.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Valorar la salud sexual.	Valorar la salud sexual y reproductiva.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Vacunar según esquema vigente.	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país.	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral.	Caracterizar la estructura y dinámica familiar.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario.	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

Infancia (6 – 11 años)

A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia con respecto a la primera infancia, los niños en este rango de edad continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

Adicional a los elementos ya abordados desde la primera infancia en cuanto a valoración del desarrollo integral y multidimensional de los niños y la identificación temprana de alteraciones que puedan afectar su salud, la valoración integral se orienta a la identificación de factores y conductas de riesgo que puedan ser moduladas y corregidas antes de que se presenten afectaciones importantes, principalmente en torno a modos, condiciones y estilos de vida.

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
INFANCIA	6 años-11 años	Valorar el crecimiento y desarrollo físico motriz cognitivo y socioemocional. Valoración integral de la salud y el desarrollo físicas, motriz cognitivo y socioemocional.	Realizar la valoración integral de la salud por medicina general y enfermería.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Atención en salud por medicina general o pediatría: 6, 8 y 10. Atención en salud por profesional de enfermería: 7, 9 y 11.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Educación a padres y cuidadores.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Prácticas de actividades físicas y estimulación temprana.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Valorar el estado nutricional y antropométrico.	valorar el estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
			Tamizaje para anemia (Hemoglobina- hematocrito.	312. Enfermería 328. Medicina General 342. Pediatría
		Valorar la salud oral.	Atención en salud bucal por profesional de odontología.	334-odontología general
			Valorar hábitos y practica de cuidado oral.	334-odontología general
			Aplicar flúor barniz.	334-odontología general
			Aplicar sellantes a dientes con fosas y fisuras profundas.	334-odontología general
		Valorar salud auditiva y comunicativa.	Valorar el estado de oído, audición y comunicación.	334-odontología general
		Valorar la salud visual	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares.	328. Medicina General
		Valoración psicosocial	Valorar las áreas de ajuste familiar-escolar-social-cognitivo y	312. Enfermería 328. Medicina General

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

			emocional	
			Valorar los sucesos vitales y su influencia en la salud	312. Enfermería 328. Medicina General
		Valorar la salud sexual	Valorar la salud sexual y reproductiva	312. Enfermería 328. Medicina General
		Vacunar según esquema vigente	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral	Caracterizar la estructura y dinámica familiar	312. Enfermería 328. Medicina General
		Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños	312. Enfermería 328. Medicina General
			Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad	312. Enfermería 328. Medicina General

Adolescencia (12- 17 años)

La adolescencia se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas. Es universal en cuanto a los cambios físicos, neurológicos y de características sexuales que se ocasionan, mientras que los procesos psicosociales incluyendo la sexualidad no lo son, debido a la manera como las distintas sociedades y culturas significan y dan sentido a estas transformaciones biológicas y los resultados potenciales en términos de capacidades que se producen en la adolescencia y los contextos que influyen en su desarrollo.

Las intervenciones correspondientes a este momento vital se describen a continuación y se orientan a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de los adolescentes, verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables.

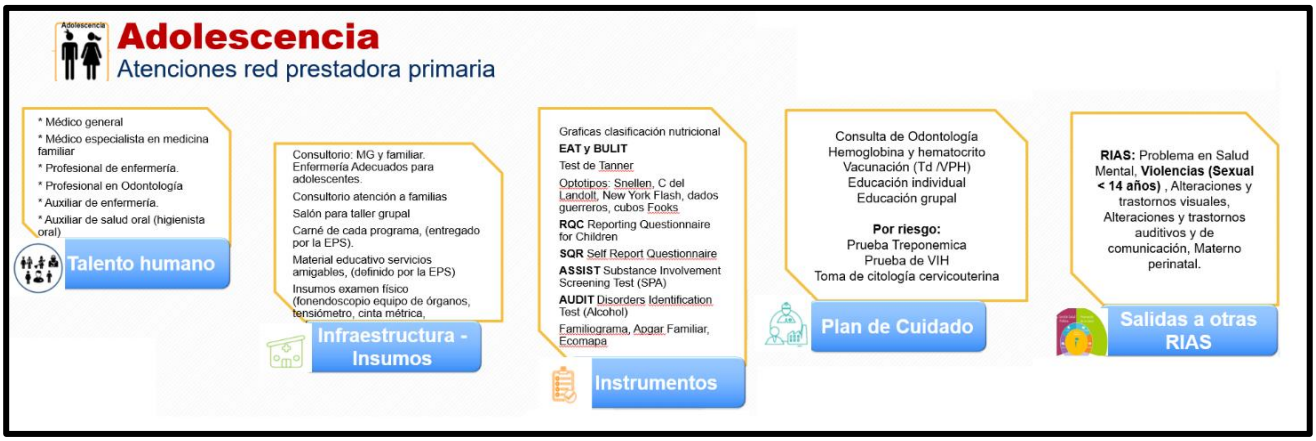

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
ADOLESCENCIA	12 a 17 años	Valorar el crecimiento y desarrollo físico motriz cognitivo y socioemocional.	Realizar la valoración integral de la Salud por medicina general y enfermería.	312. Enfermería 328. Medicina General
			Educación a padres y cuidadores.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Valorar el estado nutricional y antropométrico.	valorar el estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos.	312. Enfermería 328. Medicina General
		Valorar la salud oral.	Atención en salud bucal por profesional de odontología.	334-odontología general
			Valorar hábitos y práctica de cuidado oral.	334-odontología general
			Aplicar flúor barniz.	334-odontología general
			Aplicar sellantes a dientes con fosas y fisuras profundas.	334-odontología general
		Valorar salud auditiva y comunicativa.	Valorar el estado de oído, audición y comunicación.	328. Medicina General
		Valorar la salud visual.	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares.	328. Medicina General
		Valoración psicosocial.	Valorar las áreas de ajuste familiar-escolar-social-cognitivo y emocional.	328. Medicina General
			Valorar los sucesos vitales y su influencia en la salud.	328. Medicina General
		Valorar la salud sexual.	Valorar la salud sexual y reproductiva.	328. Medicina General
		Detectar tempranamente alteraciones en la salud de los adolescentes	Prueba de tamizaje para la detección temprana de anemia.	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico.
			Valorar e identificar alteración y riesgo cardiovascular y metabólico.	328. Medicina General
			Identificar factores de riesgo relacionadas con factores de riesgo de enfermedades crónicas o sintomáticos respiratorios.	328. Medicina General
			Prueba de tamiz para identificación de Infección de Trasmisión Sexual.	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico.
			Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo para Cáncer.	741-tamización de cáncer de cuello uterino 913-detección temprana - cáncer de cuello uterino (cambio en prueba de tamizaje cáncer de cérvix (ADN-VPH) en ajustes de la contratación.
			Valorar e identificar factores de riesgo de cáncer de mama (Examen Clínico de mama).	914-detección temprana - cáncer seno.
		Vacunar según esquema vigente.	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país.	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral.	Caracterizar la estructura y dinámica familiar.	328. Medicina General
		Valorar el contexto social y	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños.	328. Medicina General

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

		las redes de apoyo social y comunitario.	Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad.	328. Medicina General

Juventud (18 -28 años)

La juventud es el momento de consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. Los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia que los niños, y si sucede, en general, lo superan rápidamente. Identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno se constituye en el centro de atención de la valoración integral en este momento de vida, así como el fortalecimiento de estilos de vida saludables como elemento protector para toda la vida.

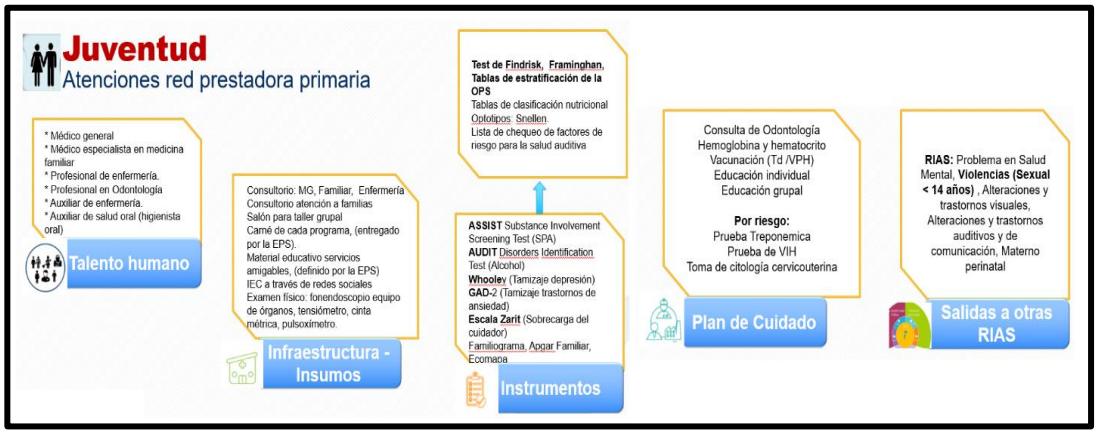

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
JUVENTUD	18 años-28 años	Valorar el crecimiento y desarrollo físico motriz cognitivo y socioemocional	Realizar la valoración integral de la Salud por medicina general: 21 y 26 años.	328. Medicina General
			Educación a padres y cuidadores	328. Medicina General
			Prácticas de actividades físicas y estimulación temprana	328. Medicina General
		Valorar el estado nutricional y antropométrico	valorar el estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos	328. Medicina General
			Glicemia, Perfil Lipídico, creatinina, uroanálisis	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico
		Valorar la salud oral	Atención en salud bucal por profesional de odontología.	334-odontología general
			Valorar hábitos y practica de cuidado oral	334- Odontología general.
			Aplicar flúor barniz	334- Odontología general.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

			Detartraje supragingival	334- Odontología general.
		Valorar salud auditiva y comunicativa	Valorar el estado de oído, audición y comunicación	328. Medicina General
		Valorar la salud visual	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares	328. Medicina General
		Valoración psicosocial	Valorar las áreas de ajuste familiar-escolar-social-cognitivo y emocional	328. Medicina General
			Valorar los sucesos vitales y su influencia en la salud	328. Medicina General
		Valorar la salud sexual	Valorar la salud sexual y reproductiva	328. Medicina General
		Valorar la salud del trabajador	Valorar e identificar riesgos en seguridad y salud en el trabajo	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico
			Valorar e identificar alteración y riesgo cardiovascular y metabólico	328. Medicina General
			Prueba de tamiz para identificación de Infección de Trasmisión Sexual	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico
			Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo para Cáncer	741-tamización de cáncer de cuello uterino 913-detección temprana - cáncer de cuello uterino (cambio en prueba de tamizaje cáncer de cérvix (ADN-VPH) en ajustes de la contratación
			Valorar e identificar factores de riesgo de cáncer de mama (Examen Clínico de mama)	914-detección temprana - cáncer seno
		Vacunar según esquema vigente	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral	Caracterizar la estructura y dinámica familiar	328. Medicina General
		Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños	328. Medicina General
			Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad	328. Medicina General

Adultez (29 – 59 años)

La adultez se configura en un proceso dinámico, en donde continúa el desarrollo y las personas son capaces de establecer metas y poner en marcha los recursos necesarios para alcanzarlas, configurando sus trayectorias evolutivas personales y aprovechando las oportunidades disponibles en sus contextos. En este sentido, es importante subrayar que los patrones de desarrollo adulto no se configuran en algo novedoso, sino en la consolidación de los aprendizajes previos y un perfilamiento cada vez más claro de la individualidad.

Por lo tanto, las intervenciones en este momento de vida permiten consolidar los aprendizajes y fortalecer las capacidades aprendidas para posibilitar el crecimiento y el logro de los objetivos planeados por cada individuo.

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

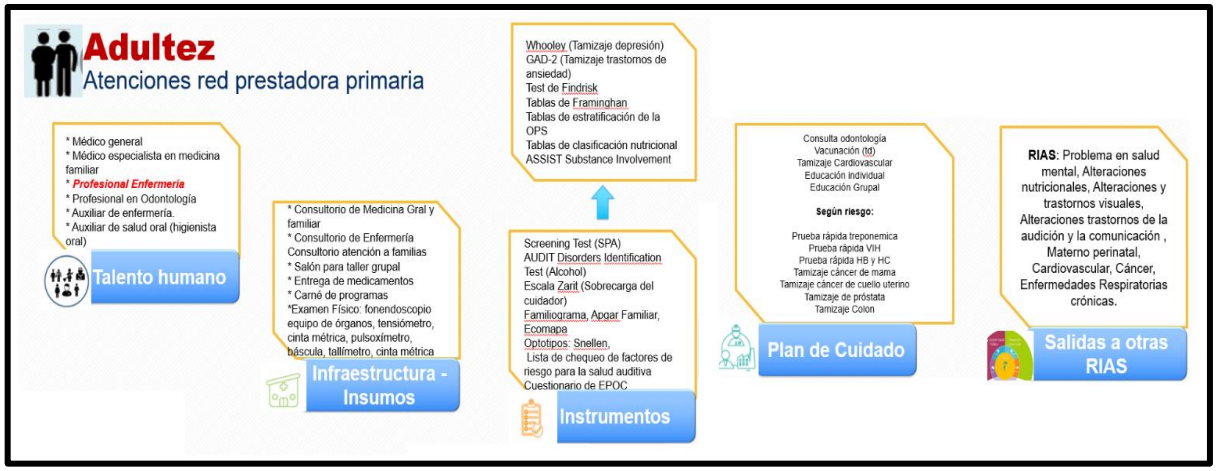

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
ADULTEZ	29 años a 59 años	Valorar el desarrollo físico, motriz, cognitivo y socioemocional	Realizar el seguimiento al proceso de desarrollo	328-medicina general
		Valorar el estado nutricional	Valorar el estado nutricional y realizar seguimiento a los parámetros antropométricos	328-medicina general
		Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud del RN y el ejercicio al derecho de la salud	Valorar las prácticas de consumo de alimentos (tipo de alimento, cantidad, calidad, inocuidad y frecuencia).	328-medicina general
		Valorar la salud oral	Atención en Salud bucal por profesional de odontología.	334-odontología general
			Valorar hábitos y practica de cuidado oral	334-odontología general
			Realizar profilaxis y remoción de placa bacteriana.	334-odontología general
			Detartraje supragingival	334-odontología general
		Valorar salud auditiva y comunicativa	Valorar el estado de oído, audición y comunicación	328-medicina general
			Valorar el lenguaje, voz, habla y comunicación	328-medicina general
		Valorar la salud visual	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares	328-medicina general
		Valorar riesgo Biopsicosocial	Valorar las áreas de ajuste familiar-escolar-social-cognitivo y emocional	328-medicina general
		Valorar la salud sexual	Valorar la maduración y funcionalidad sexual	328-medicina general
			Valorar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	328-medicina general
			Suplementar con ácido fólico a mujeres en edad fértil que deciden quedar en gestación	328-medicina general
		Valorar la salud del trabajador	Valorar e identificar riesgos en seguridad y salud en el trabajo	328-medicina general
		Detectar tempranamente alteraciones en la salud del adulto	Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo cardiovascular y metabólico	328-medicina general
			Identificar y clasificar el riesgo cardiovascular y riesgo metabólico en personas mayores de 18 años	328-medicina general

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

			Identificación de factores de riesgo relacionados con enfermedades respiratorias crónicas o sintomáticos respiratorios	328-medicina general
			Realizar prueba tamiz para identificación de infecciones de trasmisión sexual (sífilis y VIH).	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico
			Realizar detección temprana de cáncer mama en población de riesgo o sintomática	914-detección temprana - cáncer seno
			Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo para cáncer de cuello uterino	741-tamización de cáncer de cuello uterino
			Realizar detección temprana de cáncer de próstata	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico 355-urología
			Realizar detección temprana de cáncer de colon y recto	328-medicina general
		Vacunar según esquema vigente	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral	Caracterizar la estructura y dinámica familiar	328-medicina general
		Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños	328-medicina general
			Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad	328-medicina general
		Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud	Educar para la promoción de la cultura del envejecimiento activo y saludable.	328-medicina general
			Promover hábitos de higiene corporal	328-medicina genera
			Educar para la protección de los efectos nocivos del cambio climático (Protección solar, consumo de líquidos, disminución de exposición a rayos UV	328-medicina general
			Asesorar en autoexamen de mama en hombres y mujeres	328-medicina general
			Asesorar en autoexamen de testículo	328-medicina general
			Promover hábitos y prácticas de cuidado bucal	328-medicina general
			Educar para mantener la salud auditiva y comunicativa	328-medicina general
			Educar para mantener la salud y ergonomía visual y postural	328-medicina general
			Asesorar y ofertar la prueba voluntaria para VIH	328-medicina general
			Educar para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.	328-medicina general
			Promover actividades y estrategias que fortalezcan las capacidades cognitivas.	328-medicina general
			Educar en la importancia del juego, la recreación y el ocio y sus beneficios en el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.	328-medicina general
			Promover la práctica regular del juego y la recreación grupal, como mecanismo de socialización y comunicación.	328-medicina general
			Promover la actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social	328-medicina general
			Promover pautas de higiene del sueño	328-medicina general
			Educar para el manejo seguro de medicamentos	328-medicina general
			Educar en inocuidad y calidad de los alimentos con el fin de prevenir los riesgos vinculados.	328-medicina general
			Promover el cuidado a cuidadores	328-medicina general
		Promover la alimentación saludable	Promover y valorar el consumo de alimentos en familia y comunidad como una medida social	328-medicina general

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

			protectora de la salud que fortalece vínculos	
			Promover la alimentación saludable de acuerdo con el contexto geográfico, social, cultural, económico y a las necesidades nutricionales.	328-medicina general
			Promover el consumo de alimentos fortificados con micronutrientes	328-medicina general
		Educar en derechos sexuales	Orientar y acompañar en el reconocimiento y valoración del propio cuerpo, fortalecimiento de la autoestima, autonomía y el ejercicio de la sexualidad	328-medicina general
			Informar y educar frente a la vivencia de la sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado	328-medicina general
			Promover el derecho a una vida libre de violencia	328-medicina general
			Promover la resignificación en hombres y mujeres del mito de la maternidad y paternidad como única vía de realización personal	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a decidir sobre el inicio de las relaciones sexuales y a escoger las y/o los compañeros sexuales	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a decidir si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual	328-medicina general
			Educar para la construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros	328-medicina general
			Promover el respeto por la diversidad y el reconocimiento positivo a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas (LGBTI)	328-medicina general
			Promover la visibilizarían de masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional, fomentando su reconocimiento positivo, respeto e inclusión	328-medicina general
		Educar en habilidades para la vida	Educar en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental	328-medicina general
		Promover la construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales	Educar para la preparación y el afrontamiento ante sucesos vitales normativos (gestación, consolidación de pareja, jubilación entre otros)	328-medicina general
			Educar para la preparación y el afrontamiento ante sucesos vitales no normativos (muerte, enfermedad, accidentes, separación de los padres, cambio de hogar, migración o desplazamiento, privación de la libertad, pérdidas materiales o de redes de apoyo social, cambios en la trayectoria productiva, separación de la pareja, entradas y salidas de personas a la familia, nacimiento de un nuevo miembro de la familia, cambio de creencias, ser objeto de violencia y desastres naturales, entre otros)	328-medicina general

Vejez (Mayor de 60 años)

Existen diversos enfoques para comprender el proceso de envejecimiento y las características de la vejez; sin embargo estos pueden vivirse desde las pérdidas o desde la plenitud, de acuerdo con los efectos acumulados a lo largo de la vida, la confluencia de las oportunidades y los recursos, tanto individuales

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

como generacionales, que afecten el continuo de la vida de cada persona, así como su condición y posición social y su conjugación con la edad, el género, la clase social y el origen étnico, que representan ciertas diferencias en el acceso y disfrute de dichos recursos y oportunidades. Las intervenciones correspondientes a este momento vital se describen a continuación y en conjunto buscan la protección de las prácticas adquiridas, la identificación oportuna de exposición a riesgos y la detección temprana de alteraciones que afecten negativamente la salud, con el fin de derivarlas para su manejo oportuno.

CURSO DE VIDA	GRUPO DE EDAD	INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO CONTRATADO
20222 VEJEZ	60 años y mas	Valorar la capacidad funcional	Valoración física completa	328-medicina general
			Realizar prueba tamiz para capacidad funcional	328-medicina general
			Realizar prueba tamiz para fragilidad	328-medicina general
		Valorar el estado nutricional	Valorar el estado nutricional y realizar seguimiento a los parámetros antropométricos	328-medicina general
			Valorar las prácticas de consumo de alimentos (tipo de alimento, cantidad, calidad, inocuidad y frecuencia).	328-medicina general
		Valorar la salud oral	Valorar estructuras dentó- maxilofaciales	334. odontología general
			Valorar hábitos y practica de cuidado oral	334. odontología general
			Realizar profilaxis y remoción de placa bacteriana.	334. odontología general
			Detartraje supragingival	334. odontología general
		Valorar salud auditiva y comunicativa	Valorar el estado de oído, audición y comunicación	328-medicina general
			Valorar el lenguaje, voz, habla y comunicación	328-medicina general 912-detección temprana
		Valorar la salud visual	Valoración de la salud visual y las estructuras oculares	328-medicina general 912-detección temprana
		Valorar la salud sexual	Valorar la maduración y funcionalidad sexual	328-medicina general
			Valorar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	328-medicina general.
			Asesoría y entrega efectiva de métodos de anticoncepción modernos	328-medicina general
		Valorar riesgo Biopsicosocial	Valorar las áreas de ajuste psicosocial (familiar, escolar, social, cognitivo, emocional)	328-medicina general
		Valorar la salud del trabajador	Valorar e identificar riesgos en seguridad y salud en el trabajo	328-medicina general

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

		Detectar tempranamente alteraciones en la salud del adulto	Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo cardiovascular y metabólico	328-medicina general
			Identificar y clasificar el riesgo cardiovascular y riesgo metabólico en personas mayores de 18 años	328-medicina general
			Identificación de factores de riesgo relacionados con enfermedades respiratorias crónicas o sintomáticos respiratorios	328-medicina general
			Realizar prueba tamiz para identificación de infecciones de trasmisión sexual (sífilis y VIH).	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico
			Realizar detección temprana de cáncer mama en población de riesgo o sintomática	914-detección temprana - cáncer seno
			Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo para cáncer de cuello uterino	741-tamización de cáncer de cuello uterino
			Realizar detección temprana de cáncer de próstata	706-laboratorio clínico 712-toma de muestras de laboratorio clínico 355-urología
			Realizar detección temprana de cáncer de colon y recto	En ajustes de la contratación
		Vacunar según esquema vigente	Administrar biológicos según esquema de vacunación del país	420. Vacunación.
		Como apoyo al desarrollo integral	Caracterizar la estructura y dinámica familiar	328-medicina general
		Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Caracterizar redes de apoyo social y comunitaria para el desarrollo de niños	328-medicina general
			Caracterizar el contexto social e identificar factores de vulnerabilidad	328-medicina general
		Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud	Educar para la promoción de la cultura del envejecimiento activo y saludable.	328-medicina general
			Promover hábitos de higiene corporal	328-medicina general
			Educar para la protección de los efectos nocivos del cambio climático (Protección solar, consumo de líquidos, disminución de exposición a rayos UV	328-medicina general
			Asesorar en autoexamen de mama en hombres y mujeres	328-medicina general
			Asesorar en autoexamen de testículo	328-medicina general
			Promover hábitos y prácticas de cuidado bucal	328-medicina general
			Educar para mantener la salud auditiva y comunicativa	328-medicina general
			Educar para mantener la salud y ergonomía visual y postural	328-medicina general
			Asesorar y ofertar la prueba voluntaria para VIH	328-medicina general
			Educar para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.	328-medicina general
			Promover actividades y estrategias que fortalezcan las capacidades cognitivas.	328-medicina general
			Educar en la importancia del juego, la recreación y el ocio y sus beneficios en el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.	328-medicina general
			Promover la práctica regular del juego y la recreación grupal, como mecanismo de socialización y comunicación.	328-medicina general
			Promover la actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social	328-medicina general
			Promover pautas de higiene del sueño	328-medicina general
			Educar para el manejo seguro de medicamentos	328-medicina general

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

			Educar en inocuidad y calidad de los alimentos con el fin de prevenir los riesgos vinculados.	328-medicina general
			Promover el cuidado a cuidadores	328-medicina general
		Promover la alimentación saludable	Promover y valorar el consumo de alimentos en familia y comunidad como una medida social protectora de la salud que fortalece vínculos	328-medicina general
			Promover la alimentación saludable de acuerdo con el contexto geográfico, social, cultural, económico y a las necesidades nutricionales.	328-medicina general
			Promover el consumo de alimentos fortificados con micronutrientes	328-medicina general
		Educar en derechos sexuales	Orientar y acompañar en el reconocimiento y valoración del propio cuerpo, fortalecimiento de la autoestima, autonomía y el ejercicio de la sexualidad	328-medicina general
			Informar y educar frente a la vivencia de la sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado	328-medicina general
			Promover el derecho a una vida libre de violencia	328-medicina general
			Promover la resignificación en hombres y mujeres del mito de la maternidad y paternidad como única vía de realización personal	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a decidir sobre el inicio de las relaciones sexuales y a escoger las y/o los compañeros sexuales	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a decidir si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o	328-medicina general
			Asesorar en el derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual	328-medicina general
			Educar para la construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros	328-medicina general
			Promover el respeto por la diversidad y el reconocimiento positivo a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas (LGBTI)	328-medicina general
			Promover la visibilizarían de masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional, fomentando su reconocimiento positivo, respeto e inclusión	328-medicina general
		Educar en habilidades para la vida	Educar en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental	328-medicina general
		Promover la construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales	Educar para la preparación y el afrontamiento ante sucesos vitales normativos (gestación, consolidación de pareja, jubilación entre otros)	328-medicina general
			Educar para la preparación y el afrontamiento ante sucesos vitales no normativos (muerte, enfermedad, accidentes, separación de los padres, cambio de hogar, migración o desplazamiento, privación de la libertad, pérdidas materiales o de redes de apoyo social, cambios en la trayectoria productiva, separación de la pareja, entradas y salidas de personas a la familia, nacimiento de un nuevo miembro de la familia, cambio de creencias, ser objeto de violencia y desastres naturales, entre otros)	328-medicina general

- ✓ **Elaboración y Radicación de Estimaciones**
- ✓ **Evaluación del Cumplimiento de las Actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- ✓ **Planes de Mejoramiento**
- ✓ **Indicadores de Cumplimiento de las Actividades de Detección Temprana y Protección Específica**
- ✓ **Indicadores Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB fuente de protección específica y detección temprana, estos indicadores fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se relacionan a continuación:**

2025	
Nombre del Indicador	**Medicion**
Valoración Integral Primera Infancia	Trimestral
Valoración Integral Infancia	Trimestral
Valoración Integral Adolescencia	Trimestral
Valoración Integral Juventud (18-23)	Trimestral
Valoración Integral Juventud (24-28)	Trimestral
Valoración Integral Juventud (18-28)	Trimestral
Valoración Integral Adultez (29-44)	Trimestral
Valoración Integral Adultez (45-59)	Trimestral
Valoración Integral Adultez (29-59)	Trimestral
Valoración Integral Vejez	Trimestral
Valoración Salud bucal Primera Infancia	Trimestral
Valoración Salud bucal Infancia	Trimestral
Valoración Salud bucal Adolescencia	Trimestral
Valoración Salud bucal Juventud	Trimestral
Valoración Salud bucal Adultez	Trimestral
Valoración Salud bucal Vejez	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Infancia	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Juventud	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Adultez	Trimestral
Tamizaje Agudeza Visual Vejez	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Mama	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Próstata	Trimestral
Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia	Trimestral
Profilaxis Placa Bacteriana Infancia	Trimestral
Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia	Trimestral
Profilaxis Placa Bacteriana Juventud	Trimestral

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

Profilaxis Placa Bacteriana Adultez	Trimestral
Profilaxis Placa Bacteriana Vejez	Trimestral
Aplicación Fluor Primera Infancia	Trimestral
Aplicación Fluor Infancia	Trimestral
Aplicación Fluor Adolescencia	Trimestral
Suministro de micronutrientes - Gestantes	Trimestral
Captación Temprana de Gestantes	Trimestral
Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B	Trimestral
Gestantes Tamizaje VIH	Trimestral
Gestantes Tamizaje Sífilis	Trimestral
Gestantes Tamizaje Hep B	Trimestral
Cobertura de gestantes con consulta de nutrición	Trimestral
Proporción de gestantes con valoración de la salud bucal	Trimestral
Valoración Integral Primera Infancia sin intervalo	Trimestral
Valoración Integral Primera Infancia 1 proc	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino - Citologia	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA - VILI	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Próstata - PSA	Trimestral
Tamizaje Cáncer de Próstata - Tacto rectal	Trimestral

El cumplimiento de los indicadores será tomado a través del MONITOR – RIAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAS - MATERNO – PERINATAL de la plataforma SISPRO.

Estrategias para mejorar coberturas

Para potencializar la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, se hace necesario fortalecer las habilidades y capacidades de las personas y comunidades para mejorar y mantener la salud y capacidad funcional a largo de todo el curso de vida, desarrollando condiciones y estilos de vida saludables.

- ✓ **Captación de Usuarios:**
- ✓ Oportunidad en las citas.
- ✓ Demandas inducidas.
- ✓ Remisión de usuarios a todos los programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- ✓ Búsqueda de Comunidad Estudiantil (jardines, escuelas, colegios).

- ✓ **Estrategia de Adherencia:**
- ✓ Seguimiento telefónico.
- ✓ Acompañamiento a los usuarios.
- ✓ Agilidad y oportunidad.
- ✓ Control periódico.
- ✓ Jornadas de salud.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- ✓ Calidad en la atención.
- ✓ Capacitación de usuarios en salas de espera.

- ✓ **Canal de Seguimiento:**
- ✓ Seguimiento telefónico.
- ✓ Búsqueda casa a casa de la población afiliada.
- ✓ Evaluación de atenciones de los Prestadores de Servicios de Salud.
- ✓ Planes de mejoramiento.

- ✓ **Posibles Mejoras a los programas de Promoción y Mantenimiento:**
- ✓ Calidad en la atención.
- ✓ Accesibilidad a Programas.
- ✓ Educación a la población.
- ✓ Disponibilidad del personal.
- ✓ Programas con disponibilidad de citas, sin barreras
- ✓ Vacunación
- ✓ Educación al usuario.

- ✓ **Estrategias de Información, Educación y Capacitación:**
- ✓ A través de redes sociales material informativo sobre la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en cada uno de los ciclos de vida.
- ✓ Cuñas Radiales
- ✓ Mensajes de Texto
- ✓ Información, educación y comunicación por medio de folletos, entre otros.
- ✓ Central Telefónica
- ✓ Mensajes de Salud por Redes Sociales
- ✓ Charlas Educativas

Anexo Técnico de la Resolución 202 de 2021

- ✓ El Gestor de Salud Pública Nacional deberá generar comunicados externos sobre la solicitud de la información trimestral correspondiente al anexo técnico de la Resolución 202 de 2021.

- ✓ El Prestador de Servicios de Salud deberá presentar de manera mensual, hasta el día 10 calendario del mes siguiente, el archivo correspondiente al anexo técnico de la Resolución 202 de 2021, a través de la plataforma SIGIRES y demás reportes que requiera la EPS Familiar de Colombia para el aseguramiento del riesgo en salud de su población afiliada.

Responsabilidades

- ✓ El Gerente de Riesgo en Salud es el responsable de planear, implementar y controlar este procedimiento.
- ✓ El Lider de gestión en salud pública es responsable de validar y cargar efectivamente la estructura del anexo técnico de la Resolución 202 de 2021, del régimen contributivo y subsidiado a la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS y la confirmación de cargue.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

- ✓ El Profesional de Riesgo en Salud de la departamental es responsable de realizar seguimiento, monitoreo e intervención a las actividades de promoción y mantenimiento en salud de cada uno de los Prestadores de Servicios de Salud, de realizar mensualmente el cronograma de las visitas de asistencias técnicas, de realizar el monitoreo e intervención relacionada con las coberturas de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según los cursos de vida de la población afiliada, así como de la realización y seguimiento de los planes de mejoramiento de las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en aquellos prestadores donde se cuente con el 60% de la población, de realizar las asistencias técnica a los Prestadores de Servicios de Salud según cronograma y de realizar seguimiento trimestral a cada uno, según cumplimiento de las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud evaluadas.

- ✓ El Profesional de Riesgo en Salud de la departamental es responsable de realizar el seguimiento relacionado con los diferentes cursos de vida de la población afiliada y Eventos de Interés en Salud Publica.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

diligenciados en línea por los gestores comunitarios, quienes utilizan dispositivos móviles con acceso

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL ÁREA DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA